

**MINISTERIO PÚBLICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

**ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL GASTO
FONDOS NACIONALES (F-110)
AÑO FISCAL 2023**

ASIGNACION PRESUPUESTARIA

I. INGRESOS

Mediante Decreto **No. 157-2022** del 12 de enero del 2023, el Soberano Congreso Nacional aprobó el presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, otorgándole al Ministerio Público una asignación presupuestaria de **L2,246,683,987.00**.

A continuación, se presenta en el Cuadro No.1, la distribución del presupuesto por cada uno de los programas:

**CUADRO No. 1
MINISTERIO PÚBLICO
PRESUPUESTO APROBADO
POR PROGRAMA
AÑO: 2023**

PROGRAMA	ASIGNACIÓN
Administración Superior	285,000,000.00
Dirección de Administración	187,000,000.00
Agencia Técnica de Invest. Crimi.	205,000,000.00
Dirección de Medicina Forense	318,000,000.00
Dir. Lucha Contra Narcotráfico	133,000,000.00
Dirección de Fiscalía	1,118,683,987.00
TOTAL	2,246,683,987.00

Al incluirse el superávit del año 2022, el presupuesto se incrementó en **L336,079,415.43** para un presupuesto modificado de **L2,582,763,402.43**.

Por otra parte, el 01 de febrero se transfirió a la cuenta del Ministerio Público (Fondos Nacionales 110), la cantidad de L53,525,860.00 que corresponden a la solicitud de Incorporación Presupuestaria por Compromisos contraídos con los Fondos Tasa de

Seguridad Poblacional correspondiente al año 2022, sin embargo, el monto ejecutado fue menor, por lo que, se devolvió a la Tesorería General de la República, la cantidad de L2,670,280.38, según directrices de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), obteniendo así un Presupuesto Modificado de L2,633,618,982.05 (Decreto Legislativo 66-2022, Acuerdo Ejecutivo 395-2022 y resolución FGA-696-2022).

A continuación, se presenta el Cuadro No.2, la distribución del presupuesto modificado por cada uno de los programas:

CUADRO No. 2
MINISTERIO PÚBLICO
PRESUPUESTO MODIFICADO
POR PROGRAMA
AÑO: 2023

PROGRAMA	ASIGNADO	AMPLIACIÓN	MODIFICADO
Administración Superior	285,000,000.00	386,934,995.05	671,934,995.05
Dirección de Administración	187,000,000.00	0.00	187,000,000.00
Agencia Técnica de Invest. Crimi.	205,000,000.00	0.00	205,000,000.00
Dirección de Medicina Forense	318,000,000.00	0.00	318,000,000.00
Dir. Lucha Contra Narcotráfico	133,000,000.00	0.00	133,000,000.00
Dirección de Fiscalía	1,118,683,987.00	0.00	1,118,683,987.00
TOTAL	2,246,683,987.00	386,934,995.05	2,633,618,982.05

Asimismo, se presenta el Cuadro No.3, la distribución del presupuesto modificado por cada uno de los grupos del gasto:

CUADRO No. 3
MINISTERIO PÚBLICO
PRESUPUESTO MODIFICADO
POR GRUPO DEL GASTO
AÑO: 2023

GRUPO DEL GASTO	ASIGNADO	AMPLIACIÓN	MODIFICADO
Servicios Personales	1,928,000,000.00	0.00	1,928,000,000.00
Servicios No Personales	264,678,431.00	381,242,119.02	645,920,550.02
Materiales y Suministros	43,659,124.00	5,692,876.03	49,352,000.03
Bienes Capitalizables	10,346,432.00	0.00	10,346,432.00
Transferencias	0.00	0.00	0.00
TOTAL	2,246,683,987.00	386,934,995.05	2,633,618,982.05



El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional fue programado por el Ministerio Público en doce cuotas mensuales (Ver Cuadro No.4), de la siguiente forma:

CUADRO No. 4
MINISTERIO PÚBLICO
PLAN DE DESEMBOLSO
AÑO: 2023

Primera Cuota (Enero)	157,634,183.00
Segunda Cuota (Febrero)	159,868,184.00
Tercera Cuota (Marzo)	162,184,586.00
Cuarta Cuota (Abril)	168,649,419.00
Quinta Cuota (Mayo)	161,523,456.00
Sexta Cuota (Julio)	281,071,220.00
Septima (Junio)	164,443,225.00
Octava Cuota (Agosto)	171,035,246.00
Novena Cuota (Septiembre)	172,502,242.00
Decima Cuota (Noviembre)	178,306,534.00
Decima Primer Cuota (Noviembre)	177,824,801.00
Decima Segunda Cuota (Diciembre)	291,640,891.00
TOTAL TRANSFERENCIAS	2,246,683,987.00

En relación a las transferencias entre programas, el presupuesto está conformado de la forma siguiente:

CUADRO No. 5
MINISTERIO PÚBLICO
PRESUPUESTO MODIFICADO (FINAL)
POR PROGRAMA
AL 31 DE DICIEMBRE, DE 2023

PROGRAMA	MODIFICADO ACTUAL	TRANSFERENCIAS	MODIFICADO FINAL
Administración Superior	671,934,995.05	-265,289,916.98	406,645,078.07
Dirección de Administración	187,000,000.00	17,903,583.25	204,903,583.25
Agencia Técnica de Invest. Crimi.	205,000,000.00	8,834,110.00	213,834,110.00
Dirección de Medicina Forense	318,000,000.00	46,969,576.94	364,969,576.94
Dir. Lucha Contra Narcotráfico	133,000,000.00	20,612,392.16	153,612,392.16
Dirección de Fiscalía	1,118,683,987.00	170,970,254.63	1,289,654,241.63
TOTAL	2,633,618,982.05	0.00	2,633,618,982.05

Igualmente, se presenta en el Cuadro No.6 las transferencias entre Grupos del Gasto:

CUADRO No. 6
MINISTERIO PÚBLICO
PRESUPUESTO MODIFICADO (FINAL)
POR GRUPO DEL GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE, DE 2023

GRUPO DEL GASTO	MODIFICADO ACTUAL	TRANSFERENCIAS	MODIFICADO FINAL
Servicios Personales	1,928,000,000.00	249,769,989.91	2,177,769,989.91
Servicios No Personales	645,920,550.02	-292,358,811.37	353,561,738.65
Materiales y Suministros	49,352,000.03	37,882,169.56	87,234,169.59
Bienes Capitalizables	10,346,432.00	4,661,651.90	15,008,083.90
Transferencias	0.00	45,000.00	45,000.00
TOTAL	2,633,618,982.05	0.00	2,633,618,982.05

II. EGRESOS

Con relación a los gastos efectuados al 31 de diciembre del 2023, éstos ascendieron a la cantidad de **L2,482,140,137.77** lo que representa el 94% del presupuesto modificado.

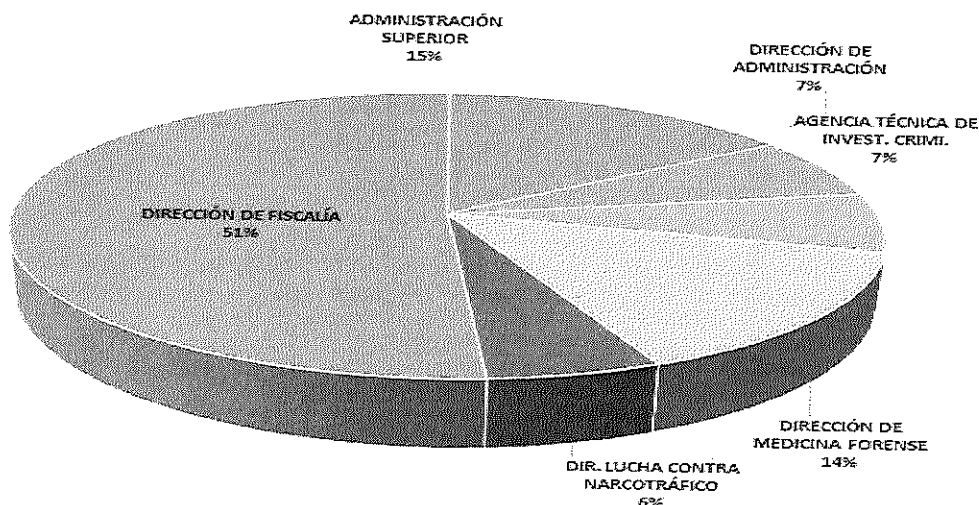
A continuación, se presenta en el Cuadro No.7, un Resumen de la **ejecución presupuestaria por programa**:

CUADRO No. 7
MINISTERIO PÚBLICO
PRESUPUESTO EJECUTADO
POR PROGRAMA
AL 31 DE DICIEMBRE, DE 2023

PROGRAMA	MODIFICADO FINAL	UTILIZADO	DISPONIBLE
Administración Superior	406,645,078.07	374,614,154.74	32,030,923.33
Dirección de Administración	204,903,583.25	168,247,551.69	36,656,031.56
Agencia Técnica de Invest. Crimi.	213,834,110.00	164,531,889.40	49,302,220.60
Dirección de Medicina Forense	364,969,576.94	360,832,129.88	4,137,447.06
Dir. Lucha Contra Narcotráfico	153,612,392.16	140,109,219.99	13,503,172.17
Dirección de Fiscalía	1,289,654,241.63	1,273,805,192.07	15,849,049.56
TOTAL	2,633,618,982.05	2,482,140,137.77	151,478,844.28

Del presupuesto utilizado, el 51% corresponde a la Dirección General de Fiscalía, el 14% a la Dirección de Medicina Forense, el 15% a la Dirección Superior, el 7% a la Agencia Técnica de Investigación Criminal, el 7% a la Dirección de Administración y el 6% a la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico.

**GRAFICO N°1
PRESUPUESTO EJECUTADO
POR PROGRAMA
AÑO: 2023**



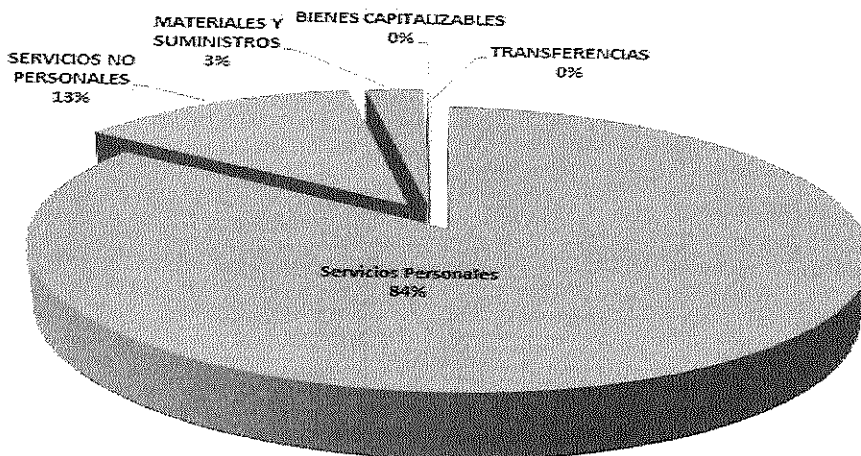
Seguidamente se presenta en el Cuadro No.8, un resumen de la **ejecución presupuestaria por grupo del gasto**:

**CUADRO No. 8
MINISTERIO PÚBLICO
PRESUPUESTO EJECUTADO
POR GRUPO DEL GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE, DE 2023**

GRUPO DEL GASTO	MODIFICADO FINAL	UTILIZADO	DISPONIBLE
Servicios Personales	2,177,769,989.91	2,089,652,541.16	88,117,448.75
Servicios No Personales	353,561,738.65	320,017,862.31	33,543,876.34
Materiales y Suministros	87,234,169.59	65,784,800.45	21,449,369.14
Bienes Capitalizables	15,008,083.90	6,639,933.85	8,368,150.05
Transferencias	45,000.00	45,000.00	0.00
TOTAL	2,633,618,982.05	2,482,140,137.77	151,478,844.28

Del cuadro anterior concluimos que, del presupuesto utilizado, el 84% corresponde a Servicios Personales, el 13% a Servicios no Personales, 3% Materiales y Suministros.

**GRAFICO N°2
PRESUPUESTO EJECUTADO
POR GRUPO DEL GASTO
AÑO: 2023**



Al comparar el gasto ejecutado en el año 2023 con el correspondiente al 2022, encontramos algunos renglones que presentan un incremento significativo, como los siguientes:

Sueldos Básicos para Personal por Acuerdo L120,993,418.12.72; Alquiler de Edificios y Locales L19,133,101.83; Contribuciones al INJUPEMP L17,900,401.90; Sueldos Básicos para Personal por Contrato L12,964,433.32; Decimotercer mes para Personal por Acuerdo L9,453,859.36; Complementos L9,439,496.31; Decimocuarto mes para Personal por Acuerdo L8,765,036.97; Impuesto S/V 15% L7,711,445.53.

Por otro lado, existen otros renglones que presentan un decremento significativo en el gasto, tales como:

Beneficios y Compensaciones L(62,638.820.19); Viáticos Nacionales L(19,011,967.10); Diésel L(15,670,352.85); Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte L(6,652,781.99); Instrumental Médico-Quirúrgico L(5,279,665.86); Energía Eléctrica L(3,064,024.54).

Cabe mencionar, que este comportamiento, se debe a la desaceleración del gasto, ocasionada por la situación laboral por más de dos meses, como consecuencia por las demandas del incremento salarial, por lo que se estimó una cantidad de L84,000,000.00

De todo lo anterior se deduce que el 97% del Presupuesto ejecutado del Ministerio Público se destina para el pago de Gastos de Personal, pago de Viáticos, Servicios Básicos, Mantenimiento de Vehículos, Renta de Edificios y otros, quedando solamente un 3% para cubrir todos los demás gastos operativos, (Materiales y Suministros y Bienes Capitalizables) que necesita realizar la Institución para el logro de las metas propuestas para el ejercicio fiscal 2023.

Tegucigalpa M.D.C. 12 de enero de 2024


LIC. GEOVANNY ALFREDO BULNES FLORES
Director de Administración




LIC. KAREN PARDUE ESTEVEZ
Jefe Depto. De Planificación y Presupuesto

